

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 03 de diciembre de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 47 (cuarenta y siete) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ETC Ingeniería S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-049, en el análisis no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos.

Página 49 de 326

ETC INGENIERIA SA DE CV	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
Obra:	Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Duración:	168 días naturales
Fecha:	03/12/2024
Inicio Obra:	15/12/2024
Fin Obra:	31/05/2025
Documento	PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	2 Análisis No.: 1			
Análisis:	DOPI-049	PZA	51.0000	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, COLOR GRIS MARTILLO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE (RECORTE LASER), 3 CALCOMANÍAS COLOR BLANCO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE DE 3 CM DE ANCHO, 4 ANILLOS DE HERRERÍA PARA PROTEGER PLACA Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES (VER DETALLE EN PROYECTO), CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" DE 10 CM PARA SU ANCLAJE, INCLUYE: DADO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MATERIALES				
MA BOLARDO 6"	BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE (RECORTE LASER), 3 CALCOMANÍAS COLOR BLANCO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE DE 3 CM DE ANCHO, 5 ANILLOS DE HERRERÍA PARA PROTEGER PLACA Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES (VER DETALLE EN PROYECTO), TERMINADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA, CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" DE 10 CM PARA SU ANCLAJE	PZA		1.000000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-261, en el análisis no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos.

Página 265 de 326

ETC INGENIERIA SA DE CV	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
Obra:	Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Duración:	168 días naturales
Fecha:	03/12/2024
Inicio Obra:	15/12/2024
Fin Obra:	31/05/2025
Documento	PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	3 Análisis No.: 1			
Análisis:	DOPI-261	PZA		16.0000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, COLOR GRIS MARTILLO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE (RECORTE LASER), 3 CALCOMANÍAS COLOR BLANCO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE DE 3 CM DE ANCHO, 4 ANILLOS DE HERRERÍA PARA PROTEGER PLACA Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES (VER DETALLE EN PROYECTO), CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" DE 10 CM PARA SU ANCLAJE, INCLUYE: DADO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MATERIALES

MA BOLARDO 6"	BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE (RECORTE LASER), 3 CALCOMANÍAS COLOR BLANCO REFLEJANTE GRADO DIAMANTE DE 3 CM DE ANCHO, 5 ANILLOS DE HERRERÍA PARA PROTEGER PLACA Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES (VER DETALLE EN PROYECTO), TERMINADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA, CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" DE 10 CM PARA SU ANCLAJE	PZA	*	1.000000
---------------	--	-----	---	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **IZOR ESTRUCTURAS S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 5 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

Incumplimiento. – El licitante relaciona maquinaria que no participa en la elaboración de la propuesta, siendo incoherente un documento con otro.

Página 1 de 326

IZOR ESTRUCTURAS S.A. de C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024 Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	1 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-001	M3	141.1500
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE BASE DE EMPEDRADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MANO DE OBRA			
MO011	PEON	JOR	66.797809
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	4.738706
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	4.738706
%MOT	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
FALLO

Página 1 de 1

IZOR ESTRUCTURAS S.A. de C.V.		
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
		
Concurso No: DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024	Fecha: 03/12/2024	Duración: 168 días naturales
Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		
DOCUMENTO PT-5		
Ciudad: Zapopan, Jalisco	Inicio obra: 15/12/2024	Fin obra: 31/05/2025

RELACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCION

Clasificación Codificación	Nombre de la maquinaria y/o equipo	Marca	Usos actuales	Fecha de utilización	Ubicación actual estado	Disponibilidad
EQ1052	CORTADORA DE PAVIMENTO	TARGET	DISPONIBLE	15/12/2024	ZAPOPAN	PROPIO
EQBAILAR	BAILARINA DE 8 HP	No especificado	DISPONIBLE	29/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7 M3	No especificado	DISPONIBLE	15/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	No especificado	DISPONIBLE	15/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQHIAB	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	No especificado	DISPONIBLE	15/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQMARETRO	MARTILLO PIRETRO EXCAVADORA	No especificado	DISPONIBLE	15/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQMOTO14H	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 870A	CATERPILLAR	DISPONIBLE	23/01/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	No especificado	DISPONIBLE	23/01/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQFLACAVIBR	PLACA COMPACTADORA VIBRATORIA CIPSA MOTOR HONDA 8HP	No especificado	DISPONIBLE	25/02/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	No especificado	DISPONIBLE	29/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQPRAYAS	PINTARRAYAS TRAFICO	AIRLES PINTARRAYAS GRACO	DISPONIBLE	23/01/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQPRAYAS TER	PINTA-RAYAS TERMOPLÁSTICA MANUAL SWEGA 8501-TP, DE 0.5 H.P	No especificado	DISPONIBLE	23/01/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP KOHLER	No especificado	DISPONIBLE	29/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	No especificado	DISPONIBLE	29/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER
EQVAR	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	No especificado	DISPONIBLE	23/01/2025	ZAPOPAN	ALQUILER
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	No especificado	DISPONIBLE	29/12/2024	ZAPOPAN	ALQUILER

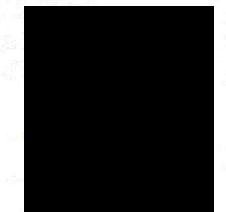
ANTONIO GONGORA OROZPE: REPRESENTANTE LEGAL

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

A continuación, se plasmarán las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados dentro de la convocatoria y bases de la Licitación Pública, conforme a lo siguiente:

1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-089 se incumple debido a que el volumen de la losa tapa es incorrecto las medidas interiores de la caja ciega son de 55x55 cm, para calcularlo se considera tomar en cuenta el área interior más la medida del perfil para poder colocar la tapa, 55 cm más 2 lados de 6.35 cm aproximados como medida del perfil, se considera un largo total de 67.7 cm, al realizar el cálculo nos da un área de $0.677 \times 0.677 \text{ m} = 0.458 \text{ m}^2$ muy inferior a 0.68 m^2 calculados en su análisis, por lo que el cálculo es incorrecto, por lo que no cumple.

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 168 días naturales
Fecha: 03/12/2024

Inicio Obra: 15/12/2024
Fin Obra: 31/05/2025
DOCUMENTO PT-17

Lugar: Zapopan, Jalisco

Página 89 de 326

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	1 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-089	PZA	6.0000
CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55X55 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CANA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
BASICOS			
BA PISOCAJIE	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	0.688900
BA APLANADO POZ	APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2	M2	1.210000
BA LOSA CIEGA	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	0.688900
BA MEDIA CIEGA	MEDIA CIEGA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55 CM	PZA	1.000000
BA MURO REG	MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM. COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M2	1.474000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-103 se incumple debido a que no considera la especificación de límite de fluencia de $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$ del concepto, con la cual debe cumplir en base a características específicas requeridas, por lo que no cumple.

Página 103 de 326

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.			
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024 Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco			

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 2 Análisis No.:			
Análisis:	DOPI-103	KG	859.4800
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE $F_y= 4200 \text{ KG/CM}^2$, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES, SILLETAS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
BASICOS			
BA ACERO DE REF	ACERO DE REFUERZO	KG	1.000000

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.			
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024 Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-16	
Lugar: , Zapopan, Jalisco			

TARJETAS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Análisis: BA ACERO DE REFERZO			
ACERO DE REFUERZO			
MATERIALES			
MA ALAMBRE	ALAMBRE NEGATIVO GAL-10	KG	0.050000
MA ACERO REF	ACERO DE REFUERZO	KG	1.100000
MA SILLETAS	SILLETAS	PZA	0.050000
MANO DE OBRA			
MO011	PEON	JOR	140.000000
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	140.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
HE001	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-211 se incumple debido a que no considera el volumen requerido en base a su unidad de medida, se debe considerar 1 pieza en lugar de 1.05 pieza debido a que no es un material que pueda tener variación en su tamaño y no debe considerarse desperdicio, y no cumple con el volumen solicitado, por lo que es incorrecto.

Página 211 de 326

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024 Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 7 Análisis No.:			
Análisis: DOPI-211		PZA	13.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, GUIADO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
MA CUR PVC 21MM CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM		PZA	1.050000
%MAFIJACION ELEMENTOS DE FIJACION		(%)ma	0.010000
%MAMEN MATERIALES MENORES		(%)ma	0.010000
MANO DE OBRA			
MO084 OFICIAL ELECTRICISTA		JOR	80.436605
MO031 AYUDANTE ESPECIALIZADO		JOR	80.436605
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1 HERRAMIENTA MENOR		%	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-201 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE 2" DE DIÁMETRO DE FO-FO., INCLUYE: HERRAMIENTA, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, ACARREOS Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide prueba hidrostática y no se toma en cuenta para su análisis.

CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024	Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 4 Análisis No.:			
Análisis: DOPI-201		PZA	2.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE 2" DE DIÁMETRO DE FO-FO., INCLUYE: HERRAMIENTA, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, ACARREOS Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
MA TOR 5/8"X3"	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CON TUERCA DE 5/8X3"	PZA	4.000000
MA EMPAQUE NEC	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 2" DE DIÁMETRO	PZA	1.000000
MA VALV VAEA 2"	VÁLVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE 2" DE DIÁMETRO DE FO-FO.	PZA	1.000000
MANO DE OBRA			
1OT+1AE	CUADRILLA PARA INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES POR KG	KG	17.412098

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-222 CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP66), DE DIMENSIONES MINIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LÍNEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ. CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCONTROL, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSION TIPO ABIERTO. EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2,5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO. SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO. ADEMAS INCLUYE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4", HEBILLAS PARA FLEJE, TUBO LICUATIGH, CABLE PARA CONEXION A MEDICION Y DERIVACIÓN A CIRCUITO, VARILLA DE TIERRA PROTOCOLIZADA Y CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA DE TIERRA, CABLEADO INTERNO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MATERIALES PARA SUJECIÓN, MANO DE OBRA, CONEXIÓN Y PRUEBAS.

a.- El concepto pide varios insumos independientes y en el desglose del precio unitario se engloban todos los insumos en un solo material, no se separan los insumos como se pide en la descripción del concepto.

CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024	Duración: 168 días naturales
Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 03/12/2024
	Inicio Obra: 15/12/2024
	Fin Obra: 31/05/2025
	DOCUMENTO
	PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida:

7 Análisis No.:

Análisis:

DOPI-222

PZA

1.0000

*CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP66), DE DIMENSIONES MINIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LÍNEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ. CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCONTROL, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSION TIPO ABIERTO. EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2.5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO. SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO. ADEMÁS INCLUYE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4", HEBILLAS PARA FLEJE, TUBO LICUATIGH, CABLE PARA CONEXION A MEDICION Y DERIVACIÓN A CIRCUITO, VARILLA DE TIERRA PROTOCOLIZADA Y CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA DE TIERRA, CABLEADO INTERNO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MATERIALES PARA SUJECCIÓN, MANO DE OBRA, CONEXIÓN Y PRUEBAS.

MATERIALES

CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024 Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco. Lugar: Zapopan, Jalisco		
Duración: 168 días naturales Fecha: 03/12/2024 Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/05/2025 DOCUMENTO PT-17		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
MA CONTROL ALUMI	CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP66), DE DIMENSIONES MINIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LÍNEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG, TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ, CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCENTRO, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSION TIPO ABIERTO, EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2.5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO, SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO, ADEMAS INCLUYE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4", HEBILLAS PARA ELEMENTOS DE FIJACION	PZA	1.000000
%MAFIJACION		(%)ma	0.010000
%MAMEN	MATERIALES MENORES	(%)ma	0.010000
MANO DE OBRA			
MO084	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	1.209173
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	1.209173
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MQT	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
ESHIAB	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	HOR	0.967339

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-293 SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL, ELABORADO A BASE DE SOLERA DE 5/16" X 4" EN SENTIDO LONGITUDINAL SUPERIOR E INFERIOR, SOLERA DE 1/2" X 2" EN SENTIDO VERTICAL A CADA 10 CM Y PTR DE 2" X 2" EN SENTIDO VERTICAL A CADA 1.20 M, DISEÑO DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: HERRAMIENTA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIALES, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ALINEAMIENTO Y PLOMEOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide elevación y no se toma en cuenta ninguna maquinaria y/o andamios para su elevación.

Página 295 de

CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024	Duración: 168 días naturales
Obra: Construcción de parque lineal y obra integral en Av. Mezquitán, más obras complementarias, colonia Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 03/12/2024
	Inicio Obra: 15/12/2024
	Fin Obra: 31/05/2025
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 3 Análisis No.:			
Análisis: DOPI-293		KG	11,586.5900
SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL, ELABORADO A BASE DE SOLERA DE 5/16" X 4" EN SENTIDO LONGITUDINAL SUPERIOR E INFERIOR, SOLERA DE 1/2" X 2" EN SENTIDO VERTICAL A CADA 10 CM Y PTR DE 2" X 2" EN SENTIDO VERTICAL A CADA 1.20 M, DISEÑO DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: HERRAMIENTA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIALES, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ALINEAMIENTO Y PLOMEOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
BASICOS			
BA HERRERIA EST.HERRERIA ESTRUCTURAL (SIN ESMALTE)		KG	1.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
13	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
16	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	CUMPLE
17	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
28	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
29	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
33	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	ICASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
47	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
48	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CUMPLE
52	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
53	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
54	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

55	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
58	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
61	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
62	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
66	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
69	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
71	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	CUMPLE
72	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
74	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
75	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,284,261.99
2	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	\$12,241,991.83
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$12,348,970.91
5	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$13,069,711.04
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$12,298,195.87
12	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,709,603.95
13	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$12,376,762.49
14	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$12,963,125.35
15	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,463,560.78
16	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$12,967,089.94
17	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$12,396,558.24

18	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$12,326,458.26
19	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,716,522.96
20	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$12,274,145.94
21	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$12,314,239.06
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$12,159,208.03
23	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,082,263.87
24	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$12,287,172.61
25	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$12,539,404.01
26	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$11,951,454.71
28	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$12,057,419.19
29	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,223,921.74
32	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$12,545,101.27
33	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$12,671,335.60
34	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,100,837.90
36	ICASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,231,946.72
39	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	\$15,416,355.21
44	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	\$13,619,961.67
45	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$11,687,929.58
47	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,299,854.75
48	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$12,062,996.28
52	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$12,757,898.80
53	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,412,694.05
54	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	\$12,705,369.63
55	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,682,731.18
58	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$12,166,745.73
60	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$12,146,644.99
61	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$13,371,034.85
62	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	\$12,290,165.39
63	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$12,215,405.21
66	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$11,745,285.52
69	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$14,628,256.24
70	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$13,909,404.70
71	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$12,188,199.55
72	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$12,786,550.02
74	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$13,714,323.29
75	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	\$13,012,376.13

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
FALLO

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL Y OBRA INTEGRAL EN AV. MEZQUITÁN, MÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA
ARROYO HONDO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 12,743,902.35	Promedio mínima	\$ 11,469,512.12
Techo financiero	\$ 15,034,604.90	Promedio máxima	\$ 14,018,292.59		

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 11,062,996.28	\$ 6,997,312.32	\$ 1,797,511.91	\$ 1,428,232.14	\$ 781,337.06	\$ -	\$ 1,067,604.15	\$ -
2	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 11,146,644.99	\$ 6,521,127.71	\$ 2,470,468.21	\$ 1,234,853.23	\$ 917,321.46	\$ -	\$ 1,002,948.36	\$ -
3	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,159,208.03	\$ 7,326,013.11	\$ 1,900,310.38	\$ 1,135,872.52	\$ 828,975.68	\$ -	\$ 968,036.34	\$ -
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 11,166,745.73	\$ 6,665,193.34	\$ 2,445,521.87	\$ 1,300,967.31	\$ 631,300.85	\$ 584.18	\$ 1,122,773.44	\$ -
5	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$ 11,188,199.55	\$ 6,881,058.92	\$ 2,251,641.55	\$ 1,329,263.20	\$ 740,424.61	\$ -	\$ 955,810.26	\$ -
6	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$ 11,215,405.21	\$ 6,693,155.05	\$ 2,469,764.07	\$ 1,265,408.97	\$ 642,283.68	\$ 343.10	\$ 1,144,029.52	\$ -
7	ARTIMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 11,223,321.74	\$ 6,642,751.68	\$ 2,456,006.88	\$ 1,265,013.31	\$ 681,477.08	\$ 509.19	\$ 1,178,214.57	\$ -
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	\$ 11,241,991.83	\$ 6,869,485.05	\$ 2,442,822.21	\$ 1,172,402.35	\$ 836,776.79	\$ 11,600.32	\$ 900,808.95	\$ -
9	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 11,274,145.94	\$ 6,724,349.32	\$ 2,387,351.46	\$ 1,390,157.63	\$ 837,701.93	\$ -	\$ 1,034,085.56	\$ -
10	HECZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,204,201.99	\$ 6,610,299.10	\$ 2,426,796.22	\$ 1,319,715.47	\$ 501,600.05	\$ -	\$ 1,316,217.41	\$ -
11	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$ 11,287,172.61	\$ 6,348,382.79	\$ 2,369,601.83	\$ 1,620,949.54	\$ 910,255.70	\$ 20,437.06	\$ 1,117,015.69	\$ -
12	OPERADORA DE PROYECTOS ARM, S.A. DE C.V.	\$ 11,380,165.39	\$ 6,602,740.02	\$ 2,510,012.76	\$ 1,302,039.66	\$ 609,370.33	\$ 500.72	\$ 1,184,895.83	\$ -
13	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 11,298,195.87	\$ 6,822,499.68	\$ 2,189,890.68	\$ 1,396,974.60	\$ 864,077.54	\$ -	\$ 1,025,222.64	\$ -
14	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,314,239.06	\$ 7,137,135.79	\$ 1,819,989.78	\$ 1,417,712.21	\$ 892,326.85	\$ -	\$ 986,614.33	\$ -
15	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,326,458.26	\$ 7,264,135.02	\$ 2,561,164.67	\$ 800,567.49	\$ 818,191.77	\$ -	\$ 882,399.31	\$ -
16	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	\$ 11,348,920.91	\$ 6,676,708.71	\$ 2,471,878.28	\$ 1,378,601.77	\$ 597,738.73	\$ -	\$ 1,273,615.30	\$ -
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 11,376,762.49	\$ 6,008,380.12	\$ 2,472,303.85	\$ 1,977,019.91	\$ 797,828.54	\$ 57,418.60	\$ 1,042,686.24	\$ -
18	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 11,396,558.24	\$ 6,727,716.20	\$ 2,325,807.87	\$ 1,402,033.75	\$ 846,611.73	\$ -	\$ 1,044,398.68	\$ -
19	M3 CREACION, S. DE RL DE CV	\$ 11,463,560.78	\$ 6,909,433.85	\$ 2,730,441.67	\$ 838,387.25	\$ 1,414,565.47	\$ -	\$ 570,855.76	\$ -
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 11,539,404.01	\$ 7,244,357.33	\$ 1,849,989.78	\$ 1,442,643.30	\$ 885,107.19	\$ -	\$ 1,117,081.15	\$ -
21	CARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,545,101.27	\$ 7,585,578.73	\$ 2,292,704.83	\$ 836,804.84	\$ 945,712.88	\$ -	\$ 1,119,446.52	\$ -
22	SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	\$ 11,671,335.60	\$ 7,052,209.93	\$ 2,002,928.81	\$ 1,391,684.07	\$ 867,069.69	\$ -	\$ 1,357,643.10	\$ -
23	DOUSARO ARQUITECTOS, S. DE RL DE CV	\$ 11,682,731.18	\$ 6,647,345.00	\$ 2,053,506.91	\$ 1,445,378.00	\$ 1,124,680.79	\$ 7,732.19	\$ 1,409,267.86	\$ -
24	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	\$ 11,705,369.63	\$ 7,755,203.63	\$ 2,466,608.34	\$ 544,629.44	\$ 775,486.17	\$ 8,115.40	\$ 1,154,984.30	\$ -
25	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL DE CV	\$ 11,709,603.95	\$ 6,909,433.85	\$ 2,689,304.94	\$ 832,801.20	\$ 1,431,251.03	\$ 61,632.42	\$ 1,159,754.35	\$ -
26	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,716,522.96	\$ 7,222,738.63	\$ 2,169,569.71	\$ 1,359,733.15	\$ 748,718.41	\$ 49,296.86	\$ 1,166,555.73	\$ -
27	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 11,757,898.80	\$ 7,745,358.37	\$ 2,475,165.05	\$ 544,740.64	\$ 824,104.82	\$ 8,174.60	\$ 1,159,754.35	\$ -
28	BARTOFRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,786,550.02	\$ 7,760,095.29	\$ 2,483,787.42	\$ 545,702.87	\$ 825,600.32	\$ 8,146.48	\$ 1,162,333.24	\$ -
29	MAQUIOBRA, S.A. DE C.V.	\$ 11,963,125.35	\$ 7,476,706.07	\$ 1,827,781.16	\$ 1,669,924.15	\$ 916,306.59	\$ -	\$ 1,070,344.00	\$ -
30	GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ	\$ 11,967,089.94	\$ 8,068,315.38	\$ 2,194,621.99	\$ 843,868.75	\$ 999,612.55	\$ 124,026.11	\$ 733,666.89	\$ -
31	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	\$ 11,012,376.13	\$ 6,835,352.57	\$ 2,603,248.59	\$ 1,325,127.83	\$ 1,075,565.73	\$ 480.54	\$ 1,376,892.56	\$ -
32	GRUPO VY CG, S.A. DE C.V.	\$ 11,069,711.04	\$ 7,722,258.85	\$ 1,778,726.42	\$ 1,574,984.99	\$ 914,529.57	\$ -	\$ 1,079,144.98	\$ -
33	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,082,253.87	\$ 7,430,460.26	\$ 2,233,108.00	\$ 1,400,539.77	\$ 768,846.44	\$ 50,758.21	\$ 1,103,272.25	\$ -
34	EKPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,100,837.88	\$ 7,489,736.29	\$ 1,910,636.43	\$ 1,516,571.74	\$ 1,091,694.45	\$ 22,057.68	\$ 1,069,729.44	\$ -
35	ICASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,231,046.73	\$ 7,805,169.60	\$ 2,563,657.44	\$ 657,212.11	\$ 960,223.49	\$ 31,587.84	\$ 1,202,024.47	\$ -
36	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,299,854.75	\$ 7,100,147.24	\$ 2,358,616.41	\$ 740,707.49	\$ 868,718.45	\$ 15,606.70	\$ 1,209,019.69	\$ -
37	RASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ 11,971,634.85	\$ 7,755,445.77	\$ 2,016,068.47	\$ 1,469,205.85	\$ 737,128.86	\$ -	\$ 1,292,635.05	\$ -
38	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE RL DE CV	\$ 11,412,694.05	\$ 7,778,195.72	\$ 2,025,796.97	\$ 1,572,377.82	\$ 739,490.40	\$ -	\$ 1,296,433.14	\$ -
39	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.	\$ 11,619,561.67	\$ 7,198,868.45	\$ 2,613,586.88	\$ 1,444,108.80	\$ 928,660.91	\$ 812.75	\$ 1,433,890.85	\$ -
40	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 11,714,323.29	\$ 7,471,805.32	\$ 2,150,492.82	\$ 1,527,965.83	\$ 942,878.59	\$ 17,808.36	\$ 1,603,091.76	\$ -
41	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 11,909,404.70	\$ 7,076,975.26	\$ 3,075,124.02	\$ 1,572,069.33	\$ 934,573.49	\$ 61,083.71	\$ 1,229,943.11	\$ -
42	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ 14,628,256.24	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
43	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	\$ 15,416,355.71	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
FALLO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 12,743,902.35	\$ 7,135,984.91	\$ 2,290,781.14	\$ 1,251,159.88	\$ 861,837.54	\$ 11,120.28	\$ 1,125,861.69	\$ -
------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	--------------	-----------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	-\$ 148,172.59	-\$ 493,269.23	\$ -	-\$ 80,500.48	-\$ 11,120.28
2	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-\$ 614,757.20	\$ -	-\$ 16,306.59	\$ -	-\$ 11,120.28
3	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 390,470.76	-\$ 115,287.36	-\$ 32,861.86	-\$ 11,120.28
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$ 470,691.57	\$ -	\$ -	-\$ 230,536.69	-\$ 10,536.10
5	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	-\$ 254,925.99	-\$ 39,138.59	\$ -	-\$ 121,412.92	-\$ 11,120.28
6	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	-\$ 442,529.86	\$ -	\$ -	-\$ 219,553.86	-\$ 10,777.08
7	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 493,233.23	\$ -	\$ -	-\$ 180,360.47	-\$ 10,611.10
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-\$ 266,499.86	\$ -	-\$ 78,757.32	-\$ 23,060.76	\$ -
9	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-\$ 411,135.59	-\$ 3,429.68	\$ -	-\$ 24,135.61	-\$ 11,120.28
10	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 525,685.73	\$ -	\$ -	-\$ 280,176.69	-\$ 11,120.28
11	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	-\$ 787,102.12	-\$ 21,179.31	\$ -	\$ -	\$ -
12	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	-\$ 533,243.99	\$ -	\$ -	-\$ 172,458.21	-\$ 10,610.56
13	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 313,485.23	-\$ 100,890.46	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
14	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 440,791.36	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
15	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 450,592.39	-\$ 43,645.77	-\$ 11,120.28
16	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$ 459,776.70	\$ -	\$ -	-\$ 264,609.31	-\$ 11,120.28
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 1,127,004.79	\$ -	\$ -	-\$ 64,009.00	\$ -
18	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ 358,268.71	\$ -	\$ -	-\$ 15,235.81	-\$ 11,120.28
19	M3 CREACION, S. DE RL DE C.V.	-\$ 226,551.06	\$ -	-\$ 412,772.63	\$ -	-\$ 11,120.28
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 440,791.36	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
21	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 414,355.04	\$ -	-\$ 11,120.28
22	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 83,974.98	-\$ 287,852.33	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
23	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE RL DE C.V.	-\$ 488,139.91	-\$ 237,274.23	\$ -	\$ -	-\$ 8,388.09
24	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 706,530.44	-\$ 86,351.37	-\$ 3,004.89
25	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL DE C.V.	-\$ 226,551.06	\$ -	-\$ 418,358.68	\$ -	\$ -
26	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 121,211.43	\$ -	-\$ 113,119.13	\$ -
27	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 706,419.24	-\$ 37,732.72	-\$ 2,945.68
28	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 705,457.01	-\$ 36,237.22	-\$ 2,973.80
29	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 462,997.98	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
30	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$ -	-\$ 96,159.15	-\$ 407,291.13	\$ -	\$ -
31	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-\$ 502,632.34	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 10,639.75
32	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 512,054.72	\$ -	\$ -	-\$ 11,120.28
33	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 57,672.34	\$ -	-\$ 92,991.11	\$ -
34	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 380,144.71	\$ -	\$ -	\$ -
35	ICASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 593,947.77	\$ -	\$ -
36	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 510,452.39	\$ -	\$ -
37	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 274,712.72	\$ -	-\$ 124,658.68	-\$ 11,120.28
38	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE RL DE C.V.	\$ -	-\$ 264,984.17	\$ -	-\$ 122,347.14	-\$ 11,120.28
39	CONSTRUTATAM, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 10,307.53
40	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 140,288.32	\$ -	\$ -	\$ -
41	SERVICIO ELECTROMÉCANICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 59,009.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
43	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	-5 148,172.59	-5 493,269.23	-5 -	-5 80,500.40	-5 11,120.25	-5 733,062.59	5 1,067,604.15	5 334,541.56	SOLVENTE	5 12,062,996.28	GANADOR
2	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-5 614,757.20	-5 -	-5 16,306.59	-5 -	-5 11,120.25	-5 642,164.00	5 1,002,948.36	5 360,764.28	SOLVENTE	5 12,146,644.99	SOLVENTE
3	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 390,470.76	-5 115,187.36	-5 32,661.86	-5 11,120.25	-5 549,740.27	5 960,036.34	5 418,296.07	SOLVENTE	5 12,159,200.03	SOLVENTE
4	URBANIZACIONES INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-5 470,691.57	-5 -	-5 -	-5 210,536.69	-5 10,536.10	-5 711,764.36	5 1,122,773.44	5 411,009.07	SOLVENTE	5 12,166,745.75	SOLVENTE
5	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	-5 234,925.99	-5 39,138.59	-5 -	-5 121,412.92	-5 11,120.25	-5 476,597.79	5 905,610.26	5 559,212.47	SOLVENTE	5 12,186,199.55	SOLVENTE
6	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	-5 442,529.66	-5 -	-5 -	-5 219,553.66	-5 10,777.00	-5 672,860.31	5 1,444,029.52	5 471,165.71	SOLVENTE	5 12,215,405.21	SOLVENTE
7	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 493,233.23	-5 -	-5 -	-5 180,360.47	-5 10,611.10	-5 684,204.80	5 1,178,234.57	5 494,009.77	SOLVENTE	5 12,233,921.74	SOLVENTE
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-5 266,499.66	-5 -	-5 72,757.32	-5 23,060.76	-5 -	-5 363,317.94	5 906,806.95	5 535,429.01	SOLVENTE	5 12,241,991.83	SOLVENTE
9	CONSTRUCTORA MARAY, S.A. DE C.V.	-5 411,135.59	-5 3,429.63	-5 -	-5 24,135.61	-5 11,120.25	-5 449,821.17	5 1,034,055.56	5 524,264.39	SOLVENTE	5 12,274,145.94	SOLVENTE
10	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 525,625.73	-5 -	-5 -	-5 280,176.69	-5 11,120.25	-5 816,921.71	5 1,316,215.41	5 499,232.70	SOLVENTE	5 12,284,261.99	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	-5 787,102.12	-5 21,179.31	-5 -	-5 -	-5 -	-5 808,281.44	5 1,117,015.69	5 308,734.25	SOLVENTE	5 12,287,172.61	SOLVENTE
12	OPERADORA DE PROYECTOS ARM, S.A. DE C.V.	-5 533,243.99	-5 -	-5 -	-5 172,450.21	-5 10,610.56	-5 716,312.77	5 1,104,595.83	5 465,281.06	SOLVENTE	5 12,290,165.39	SOLVENTE
13	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-5 313,425.23	-5 100,890.46	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 425,495.99	5 1,025,222.84	5 599,726.66	SOLVENTE	5 12,298,195.87	SOLVENTE
14	PRIOIR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 440,791.36	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 451,911.65	5 996,614.33	5 534,702.69	SOLVENTE	5 12,314,239.06	SOLVENTE
15	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 450,592.39	-5 43,645.77	-5 11,120.25	-5 505,358.44	5 823,399.31	5 377,040.86	SOLVENTE	5 12,326,458.28	SOLVENTE
16	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS ARM, S.A. DE C.V.	-5 459,776.70	-5 -	-5 -	-5 264,609.31	-5 11,120.25	-5 735,506.30	5 1,273,615.39	5 538,109.09	SOLVENTE	5 12,340,970.81	SOLVENTE
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-5 1,127,004.79	-5 -	-5 -	-5 64,009.00	-5 -	-5 1,191,013.80	5 1,042,606.24	5 145,327.56	DESCALIFICADO	5 12,376,762.49	DESCALIFICADO
18	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-5 358,268.71	-5 -	-5 -	-5 15,235.61	-5 11,120.25	-5 384,624.81	5 1,044,390.60	5 659,773.07	SOLVENTE	5 12,396,558.34	SOLVENTE
19	MS CREACION, S. DE RL DE C.V.	-5 226,551.06	-5 -	-5 412,772.63	-5 -	-5 11,120.25	-5 650,443.93	5 570,555.76	5 79,502.23	DESCALIFICADO	5 12,463,560.78	DESCALIFICADO
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-5 -	-5 440,791.36	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 451,911.65	5 1,117,001.15	5 665,169.50	SOLVENTE	5 12,539,404.01	SOLVENTE
21	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 414,335.04	-5 -	-5 11,120.25	-5 425,475.32	5 1,119,446.52	5 693,971.20	SOLVENTE	5 12,545,101.27	SOLVENTE
22	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-5 83,974.93	-5 287,852.33	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 352,947.60	5 1,357,643.10	5 974,693.50	SOLVENTE	5 12,671,335.60	SOLVENTE
23	DOUSARO ARQUITECTOS, S. DE RL DE C.V.	-5 488,139.91	-5 237,274.23	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 733,609.99	5 1,409,267.86	5 675,465.62	SOLVENTE	5 12,682,731.18	SOLVENTE
24	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 706,530.44	-5 86,351.37	-5 3,004.89	-5 795,886.70	5 1,154,924.30	5 359,097.60	SOLVENTE	5 12,705,369.63	SOLVENTE
25	AI IDIAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL DE C.V.	-5 226,551.06	-5 -	-5 418,358.63	-5 115,119.13	-5 -	-5 844,909.74	5 794,338.87	5 145,429.12	SOLVENTE	5 12,709,603.95	SOLVENTE
26	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 121,211.43	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 214,330.17	5 1,166,955.73	5 932,215.17	SOLVENTE	5 12,716,532.96	SOLVENTE
27	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 706,419.24	-5 37,732.72	-5 2,845.68	-5 747,097.64	5 1,159,754.35	5 412,656.71	SOLVENTE	5 12,757,893.80	SOLVENTE
28	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 705,457.01	-5 36,237.22	-5 2,973.00	-5 744,668.04	5 1,162,335.24	5 417,665.20	SOLVENTE	5 12,768,550.02	SOLVENTE
29	MAQUINERAS, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 462,997.90	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 474,118.27	5 1,070,344.00	5 596,226.33	SOLVENTE	5 12,963,125.35	SOLVENTE
30	GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ	-5 -	-5 96,159.15	-5 407,291.13	-5 -	-5 11,120.25	-5 503,450.29	5 733,666.29	5 230,416.60	SOLVENTE	5 12,967,089.94	SOLVENTE
31	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-5 502,633.34	-5 -	-5 -	-5 -	-5 10,639.75	-5 513,272.09	5 1,376,892.56	5 663,620.47	SOLVENTE	5 13,012,376.13	SOLVENTE
32	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 512,054.72	-5 -	-5 -	-5 11,120.25	-5 523,175.01	5 1,079,144.95	5 555,969.98	SOLVENTE	5 13,069,711.04	SOLVENTE
33	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 57,672.34	-5 -	-5 92,991.11	-5 -	-5 150,663.45	5 1,109,272.25	5 1,015,600.80	SOLVENTE	5 13,082,253.87	SOLVENTE
34	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 350,144.71	-5 -	-5 -	-5 -	-5 350,144.71	5 1,069,729.44	5 699,584.73	SOLVENTE	5 13,100,837.88	SOLVENTE
35	ICASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 593,947.77	-5 -	-5 -	-5 593,947.77	5 1,202,924.47	5 605,976.70	SOLVENTE	5 13,231,846.72	SOLVENTE
36	ZURIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 510,452.39	-5 -	-5 -	-5 510,452.39	5 1,209,049.69	5 695,597.30	SOLVENTE	5 13,299,454.75	SOLVENTE
37	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 274,712.72	-5 -	-5 124,658.68	-5 11,120.25	-5 410,491.69	5 1,292,635.95	5 823,144.26	SOLVENTE	5 13,371,034.85	SOLVENTE
38	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE RL DE C.V.	-5 -	-5 264,904.37	-5 -	-5 122,347.14	-5 11,120.25	-5 398,451.59	5 1,298,433.14	5 697,921.54	SOLVENTE	5 13,412,694.05	SOLVENTE
39	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 10,307.53	-5 10,307.53	5 1,433,690.65	5 1,423,581.33	SOLVENTE	5 13,619,961.67	SOLVENTE
40	MTD DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-5 -	-5 140,288.32	-5 -	-5 -	-5 -	-5 140,288.32	5 1,603,691.76	5 1,463,403.43	SOLVENTE	5 13,714,323.39	SOLVENTE
41	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5 59,009.65	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 59,009.65	5 1,229,943.11	5 1,170,933.45	SOLVENTE	5 13,909,404.70	SOLVENTE
42	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	DESCALIFICADO	5 14,628,256.24	DESCALIFICADO
43	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	-5 -	DESCALIFICADO	5 15,416,355.21	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024
FALLO

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPIEDAD	RESOLUCIÓN FINAL					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO													
1	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	-	148,172.59	-	493,269.23	-	80,500.43	-	11,120.28	-	733,062.15	1,067,604.15	334,541.56	SOLVENTE	12,062,996.28	GANADOR	
2	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-	614,757.20	-	16,306.59	-	11,120.28	-	642,184.08	-	1,002,948.36	360,764.28	12,146,644.99	SOLVENTE	12,146,644.99	SOLVENTE	
3	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	-	-	-	390,470.76	-	11,120.28	-	549,740.27	-	965,036.34	411,096.07	12,159,208.03	SOLVENTE	12,159,208.03	SOLVENTE	
4	URBANIZACIONES INCIENZA, S.A. DE C.V.	-	470,691.57	-	-	-	10,536.10	-	711,764.36	-	1,122,773.44	413,299.07	12,166,745.73	SOLVENTE	12,166,745.73	SOLVENTE	
5	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	-	254,925.99	-	59,138.59	-	11,120.28	-	426,597.79	-	985,810.36	559,212.27	12,188,199.55	SOLVENTE	12,188,199.55	SOLVENTE	
6	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	-	442,529.86	-	-	-	10,777.00	-	672,560.81	-	1,144,029.52	471,160.71	12,215,405.21	SOLVENTE	12,215,405.21	SOLVENTE	
7	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	493,233.23	-	-	-	10,611.10	-	682,204.30	-	1,178,314.57	494,009.77	12,223,921.74	SOLVENTE	12,223,921.74	SOLVENTE	
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-	266,499.06	-	-	78,757.32	23,060.76	-	369,317.94	-	906,006.95	532,439.01	12,241,991.83	SOLVENTE	12,241,991.83	SOLVENTE	
9	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	413,135.59	-	3,429.60	-	24,135.61	-	449,821.17	-	1,034,055.56	584,264.39	12,274,145.94	SOLVENTE	12,274,145.94	SOLVENTE	
10	INCEA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	787,655.73	-	-	-	11,120.28	-	808,281.44	-	1,316,215.41	499,231.70	12,284,261.99	SOLVENTE	12,284,261.99	SOLVENTE	
11	CONSTRUCTORA ALEROS, S.A. DE C.V.	-	787,102.12	-	21,179.31	-	11,120.28	-	808,281.44	-	1,317,015.69	302,734.25	12,287,172.61	SOLVENTE	12,287,172.61	SOLVENTE	
12	OPERADORA DE PROYECTOS ARM, S.A. DE C.V.	-	533,243.99	-	-	-	10,610.56	-	716,312.77	-	1,184,595.83	468,281.06	12,290,165.39	SOLVENTE	12,290,165.39	SOLVENTE	
13	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-	315,485.23	-	100,590.46	-	11,120.28	-	425,495.98	-	1,025,222.64	599,726.66	12,298,195.87	SOLVENTE	12,298,195.87	SOLVENTE	
14	PIVIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	440,791.36	-	11,120.28	-	451,911.65	-	926,614.33	534,702.69	12,314,239.06	SOLVENTE	12,314,239.06	SOLVENTE	
15	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	450,592.39	-	43,645.77	-	505,358.44	-	892,199.31	377,040.56	12,326,456.28	SOLVENTE	12,326,456.28	SOLVENTE
16	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-	459,776.70	-	-	264,609.81	-	11,120.28	-	725,386.50	-	1,275,615.39	538,109.09	12,348,970.91	DESCALIFICADO	12,376,762.49	DESCALIFICADO
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-	1,127,004.79	-	-	64,009.81	-	11,120.28	-	1,181,013.60	-	1,042,609.24	148,527.56	12,396,558.24	SOLVENTE	12,396,558.24	SOLVENTE
18	ATEUER BOM, S.A. DE C.V.	-	258,266.71	-	-	15,235.81	-	11,120.28	-	324,824.81	-	1,044,392.68	639,773.87	12,426,560.78	DESCALIFICADO	12,426,560.78	DESCALIFICADO
19	M3 CREACIÓN, S. DE RL DE CV	-	226,551.06	-	-	412,772.63	-	11,120.28	-	600,445.98	-	570,855.78	79,582.21	12,539,404.01	SOLVENTE	12,539,404.01	SOLVENTE
20	VALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-	-	-	440,791.36	-	11,120.28	-	451,911.65	-	1,117,081.15	665,169.50	12,545,101.27	SOLVENTE	12,545,101.27	SOLVENTE	
21	CLARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	414,355.04	-	11,120.28	-	425,475.32	-	1,119,446.52	695,971.20	12,671,335.60	SOLVENTE	12,671,335.60	SOLVENTE
22	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	53,974.98	-	287,852.33	-	11,120.28	-	382,947.60	-	1,357,643.10	974,695.50	12,705,369.63	SOLVENTE	12,705,369.63	SOLVENTE	
23	DOUSARD ARQUITECTOS, S. DE RL DE C.V.	-	488,139.91	-	237,274.23	-	8,688.09	-	725,502.24	-	1,409,267.56	675,465.62	12,757,898.80	SOLVENTE	12,757,898.80	SOLVENTE	
24	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	706,530.44	-	3,004.89	-	709,535.30	-	1,154,564.30	359,097.60	12,963,125.35	SOLVENTE	12,963,125.35	SOLVENTE
25	AS IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL DE C.V.	-	226,551.06	-	-	412,335.68	-	11,120.28	-	639,886.74	-	724,132.87	429,429.12	13,012,376.13	SOLVENTE	13,012,376.13	SOLVENTE
26	SEGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	121,211.43	-	113,119.13	-	234,330.57	-	1,166,555.73	932,225.17	13,069,711.04	SOLVENTE	13,069,711.04	SOLVENTE	
27	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-	-	-	706,419.24	-	37,732.72	-	747,097.64	-	1,159,754.35	412,656.71	13,103,837.88	SOLVENTE	13,103,837.88	SOLVENTE	
28	BARTORES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	705,457.01	-	36,237.22	-	741,694.03	-	1,162,333.24	412,656.71	13,231,946.72	SOLVENTE	13,231,946.72	SOLVENTE	
29	MAQUILLERAS, S.A. DE C.V.	-	-	-	462,997.08	-	11,120.28	-	742,118.27	-	1,070,344.80	596,226.53	13,371,034.85	SOLVENTE	13,371,034.85	SOLVENTE	
30	GABRIEL PLACENCIA LOPEZ	-	-	-	96,159.15	-	407,291.13	-	503,450.28	-	733,566.89	230,416.60	13,412,694.05	SOLVENTE	13,412,694.05	SOLVENTE	
31	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-	502,631.34	-	-	-	10,639.75	-	513,270.09	-	1,378,992.56	865,620.47	13,512,376.13	SOLVENTE	13,512,376.13	SOLVENTE	
32	GRUPO V Y GG, S.A. DE C.V.	-	-	-	512,054.72	-	11,120.28	-	523,175.01	-	1,079,144.92	555,969.92	13,619,961.67	SOLVENTE	13,619,961.67	SOLVENTE	
33	INEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	57,672.54	-	-	-	92,991.11	-	150,663.43	-	1,119,272.25	1,030,602.80	13,714,321.29	SOLVENTE	13,714,321.29	SOLVENTE	
34	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	300,144.71	-	-	-	300,144.71	-	1,069,729.48	639,524.73	13,809,404.70	SOLVENTE	13,809,404.70	SOLVENTE	
35	INCEA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	593,947.77	-	-	593,947.77	-	1,202,924.47	600,976.70	13,912,694.05	SOLVENTE	13,912,694.05	SOLVENTE	
36	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	510,453.39	-	-	510,453.39	-	1,209,049.69	698,597.30	14,024,144.26	SOLVENTE	14,024,144.26	SOLVENTE	
37	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	-	-	-	274,712.72	-	-	11,120.28	-	400,491.69	-	1,292,635.95	822,144.26	14,132,694.05	SOLVENTE	14,132,694.05	SOLVENTE
38	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE RL DE C.V.	-	-	-	264,984.17	-	-	11,120.28	-	394,451.59	-	1,296,433.14	897,981.54	14,243,694.05	SOLVENTE	14,243,694.05	SOLVENTE
39	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	10,307.53	-	10,307.53	-	1,433,890.85	1,423,583.33	14,357,321.29	SOLVENTE	14,357,321.29	SOLVENTE
40	INTO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	140,288.32	-	1,603,691.76	1,463,403.43	14,467,721.29	SOLVENTE	14,467,721.29	SOLVENTE	
41	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	19,009.65	-	-	-	-	-	19,009.65	-	1,253,945.15	1,170,933.45	14,632,256.24	DESCALIFICADO	14,632,256.24	DESCALIFICADO	
42	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DIXOS, S.A. DE C.V.	-	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	14,826,256.24	DESCALIFICADO	14,826,256.24	DESCALIFICADO	
43	GRUPO CONSTRUCTOR GUINEMA, S.A. DE C.V.	-	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	15,416,355.21	DESCALIFICADO	15,416,355.21	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número **"DOPI-MUN-PP-EP-LP-083-2024"** al licitante **"VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$12'062,996.28 (Doce millones sesenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 28/100 m.n.) más \$1'930,079.40 (Un millón novecientos treinta mil setenta y nueve pesos 40/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de **\$13'993,075.68** (Trece millones novecientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 68/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el **adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.

- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 14 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

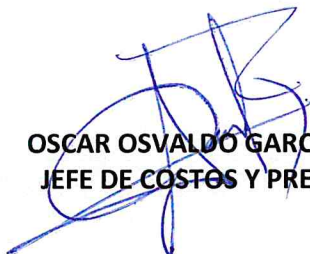
Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2024 y concluirse el día 31 de mayo de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

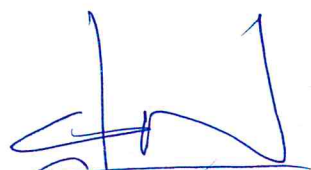
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de **Oscar Osvaldo García Romero.**

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **10 de diciembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JAUREGUI CASTANEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA